

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

INTERESANTES DECLARACIONES

El presidente regresa a Marruecos

El general Primo de Rivera, interrogado por un redactor de «El Debate», ha hecho las siguientes declaraciones:

—Me voy a Marruecos otra vez, y muy pronto. Nada pasa por ahora; pero puede pasar; y, sobre todo, la destrucción del poder raisunista nos obliga a recoger, orientar y organizar elementos. Unos vendrán a nosotros y otros se distanciarán. Mucho me proponía hacer aquí, y algo he hecho en estos días; pero ante este suceso imprevisto, tanto mis compañeros como yo juzgamos que en África puedo ser ahora más útil que en la Península, y allá voy. Después de haber malgastado medio siglo de vida en futilidades y bagatelas, sin haber consagrado a la Patria cuanto ella merece, es hora de que dedique el resto de mi existencia a servirla, sin tasa ni reserva. Por fortuna, no me faltan ni energías ni salud.

El general Primo de Rivera no tuvo inconveniente en hablarnos de otros puntos.

—Los verdaderos autores de las revoluciones—nos dice—no son los que materialmente las realizan, sino los que las provocan con sus actos. Es decir, la culpa no consiste en encender la mecha, sino en haber llenado antes de pólvora los barriles.

—¿...?

—Sí. Me anuncian que en París se prepara un folleto en el que se me difama con ocasión de mi conducta privada en el pasado, conducta que yo mismo hubiera querido que fuera ejemplar, y que no lo fue, en verdad, si bien creo que cumplí en todo momento con mis deberes militares. Cierro los ojos que preparan el libelo me han enviado emisarios para comunicarme la fecha de la aparición e indicarme, a la vez, con qué clase de medios se podría evitar. He negué resueltamente a aceptarlos, porque prefiero tener al enemigo enfrente a tenerlo al lado. Lo que puedo decir es que desde el 13 de septiembre de 1923, en que comencé mi vida pública, estoy seguro de no haber flaqueado, ni claudicado, ni omitido cuantos desvelos y sacrificios han sido necesarios para cumplir el deber que me impuse, y que, desde aquella fecha, me someto y me someteré siempre al juicio público.

—¿...?

—No sé si los sectores o núcleos corporativos nos acompañan con unánime voluntad. Sin haber extremado los rigores, hemos tenido que dar intereses y restar abusos. Por otra parte, nosotros no hacemos favores oficiales, y desde este punto de vista no dividimos a los ciudadanos en castas. Pero admitamos, si así se desea, que no está a nuestro lado la mayoría de esos núcleos; siempre será un hecho cierto que muchos han colocado el bien público por delante de las personas y conveniencias. Y lo que afirmo, porque lo compruebo a diario, es que el pueblo, los altos, bajos y medianos; que los que no gozaban del favor oficial ni de la protección política, y se ven ahora igualados en clase y condición a los privilegiados de ayer, y que piensan, además, en el bien del país, esos nos asisten con su confianza y con su cariño. Contamos, además, con el Ejército, que no está zaherido, ni vendido, y con el clero, que se siente considerado, y con los padres y las madres de familia, que observan que hay menos peligros para sus hijos; y con los trabajadores, que hallan su libertad más asegurada contra coacciones y atentados; y con los ciudadanos, que en los pueblos ven sus intereses mejor administrados, y, en fin, con un noventa por ciento de los seres que ocurren desapasionadamente y por cuenta propia.

—¿...?

—Es preciso que todos comprendan que se propone un largo paréntesis en la actuación de las antiguas organizaciones y instituciones para poder sanear y purificar las malas costumbres, que con su desgaste y flaquezas llevaron a la vida pública.

—No se trata de perseguir, ni siquiera de

conceptuar, personas, muchas de ellas respetables, sino de recoger una realidad, señalada por todo el pueblo español, de que el politiquismo, con sus organizaciones, compromisos, componendas y debilidades, le llevaban de mal en peor por caminos peligrosos y de ruina.

Es, pues, escrupulosamente digno y patriótico, para cuantos así lo reconocían a diario, colaborar sin abjuración de ideales en la obra de saneamiento que ellos mismos demandaban, aunque sea sólo por poder algún día darles vida en una atmósfera sana y purificadora.

La Dirección de la Guardia civil

Dentro de unos días quedará vacante la Dirección general de la Guardia civil, por cumplir la edad reglamentaria y pasar a la reserva el actual director, teniente general D. Juan Zubia.

FIRMA DEL REY

GRACIA Y JUSTICIA.—Conmutando por destierro el resto de la pena que le falta cumplir a José M. Piñero González.

Idem por destierro el resto de la pena que le falta cumplir a Francisco Campos Fernández.

Nombrando canónigo de la Colegial de Logroño a D. Protasio Pérez Martínez.

MARINA.—Proponiendo para el mando de la provincia marítima de Huelva al capitán de navío D. Juan de Flórez y Caviedes.

Sobre destino de mando de compañía de los capitanes de Infantería de Marina.

GOBERNACION.—Creando una línea aérea para el transporte de la correspondencia entre Sevilla y Santa Cruz de Tenerife, con escala en Las Palmas de Gran Canaria.

GUERRA.—Proponiendo la concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria a dos jefes, diez oficiales y un oficial moro de segunda, heridos por el enemigo en operaciones de campaña.

Idem igual condecoración, sin pensión, al teniente de Infantería D. Humberto Padura Seguí, por haber estado prisionero del enemigo, sufriendo su cautiverio sin menoscabo del honor militar.

LEY DE RECLUTAMIENTO

El próximo reemplazo

En vista de las repetidas consultas formuladas acerca de la legislación que ha de aplicarse a los mozos alistados para el reemplazo del corriente año, se determina:

Primero. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo segundo del Real decreto-ley de 29 de marzo último relativo al reclutamiento y reemplazo del Ejército, sus preceptos se aplicarán a los mozos alistados en el año actual y a los procedentes de revisión de reemplazos anteriores, para lo cual se publicará a la mayor brevedad el correspondiente reglamento desarrollando sus preceptos.

Segundo. Que como el citado vigente Real decreto-ley dispone sea incorporada a filas la totalidad de los mozos declarados soldados útiles para el servicio, no tendrá lugar en el mes de febrero el sorteo prevenido por el capítulo sexto de la anterior ley de 27 de febrero de 1912; y

Tercero. Que el plazo para acogerse a la reducción del tiempo de servicio en filas, termina, según la nueva legislación, el día 31 de julio, y por consiguiente, hasta esta fecha podrá abonarse en la Delegación de Hacienda el primer plazo de las cuotas, con arreglo a las cifras fijadas en el apartado B) de la base novena del mencionado Real decreto-ley. Esta disposición se publicará en el «Boletín Oficial» de las provincias, para que llegue a conocimiento de las autoridades y corporaciones que intervienen en las operaciones de reclutamiento y de todas las personas interesadas en el actual reemplazo.

MARRUECOS

¿Murió el Raisuni?

Noticias oficiales

Anche, a las ocho y cuarto, quedó reunido el Consejo del Directorio, que terminó a las nueve y media.

El marqués de Estella, al salir, dijo a los periodistas:

—De Marruecos, afortunadamente bien. Las columnas van por todas partes, sin sonar un solo tiro.

Corre el rumor, no confirmado, de la muerte del Raisuni en el camino de Xauen.

Hemos estudiado las modificaciones al Reglamento de recompensas en tiempo de guerra, y también nos hemos ocupado del Instituto Nacional de Previsión, en relación con las clases pasivas.

En la zona internacional

TETUAN.—Se han dado por terminadas las operaciones que desde hace unos días venía realizando la columna Saro en R'Gaia, Seguedla y puente internacional.

Se han instalado nueve puestos, que, abasteciéndose convenientemente, defenderán la línea de Cuesta Colorada, Mayan Meyin y Seguedla, la cual ha quedado asimismo fortificada. Estas operaciones han sido protegidas por fuerzas aéreas de la escuadrilla de Tetuán.

El general Saro dispuso la fortificación de tres nuevos puestos en las inmediaciones del Vado de Maharnas y Geitanés, que era utilizado por los indígenas para comunicarse con la zona internacional, favorecidos.

Duro castigo a los rebeldes de Yebel-Uddia

MELILLA.—La operación brillantísima efectuada por la harka del comandante Varela ha constituido un gran éxito para dicho jefe y ha merecido la plena aprobación del mando.

La harka salió de Midar en la noche del martes, dirigiéndose hacia Tafersit, donde se le unieron el capitán de Intervención de aquella circunscripción y el teniente Medialdea, con indígenas adictos a España, que prestaron un valiosísimo concurso por su conocimiento del terreno en que se operaba.

Estas maniobras tenían por objeto sorprender las guardias enemigas establecidas en Ayero-Fuizar y Yebel-Uddia, e integradas por indígenas de Beni-Urriaguel y Beni-Ulixech.

Las fuerzas del comandante Varela avanzaron durante toda la noche y consiguieron rodear a las guardias rebeldes a las cuatro de la madrugada, sin que la presencia de la harka fuese advertida por el enemigo.

A las cinco y media de la mañana el jefe de la fuerza arrojó la primera bomba de mano, iniciándose el ataque y cayendo rápidamente sobre las casas moras las secciones que componían la harka. El comandante Varela avanzó hacia el centro; el capitán Laplaza, a la izquierda, y el teniente Medialdea, a la derecha. El enemigo, sorprendido por la rapidez y violencia del ataque, y por las numerosas bombas que sobre el poblado caían, trató inútilmente de defenderse dentro de las casas; pero éstas fueron ocupadas por la sección que mandaba Varela, cogiendo ocho cadáveres de rebeldes y numeroso armamento y municiones, todo lo cual fue llevado a Tafersit.

Al efectuar nuestras tropas la retirada, los rebeldes se repusieron algo de su sorpresa, y hostilizaron a aquéllas, sin consecuencias graves. La harka amiga se retiró del campo con un muerto y cinco heridos indígenas.

El castigo sufrido por el enemigo ha sido durísimo.

Pedición de libros

El director de la Casa de España, en Larache, hace un llamamiento a los españoles amantes de la difusión de las letras para que envíen libros a la Biblioteca de aquel Centro, que actualmente carece de elementos para proporcionárselos.

La Casa de España en Larache cuenta

con cerca de 1.000 socios, y su biblioteca se va nutriendo con las donaciones de personas desprendidas.

Las tropas francesas no entrarán en la zona española

PARIS.—En el debate sobre el presupuesto de la Guerra, que versó casi exclusivamente sobre los créditos pedidos para Marruecos, se ha declarado oficialmente que en el caso de agresión de los rifles, las tropas francesas no entrarán en la zona española.

El general Nollet anunció que para prevenirse contra una posible ofensiva, el mariscal Lyautey había solicitado refuerzos, que le han sido concedidos por el Gobierno, con un crédito suplementario de cinco millones de francos.

«El mariscal Lyautey—añadió el ministro de la Guerra—, de acuerdo con el Gobierno, no emprenderá ninguna ofensiva preventiva, limitándose a defenderse en caso de ataque.»

Calmosamente apoyado por el Sr. Herriot, el general Nollet hizo un vibrante elogio del mariscal Lyautey, el diplomático-soldado, honra de Francia.

A excepción de algunos diputados comunistas, la Cámara se asoció unánimemente a este homenaje al mariscal.

El presupuesto del Marruecos francés en 1924

LARACHE.—El «Boletín Oficial» del Protectorado Francés en Marruecos, publica una relación del presupuesto de 1924, cuyos gastos ascienden a francos 412.588.000, figurando como ingresos por distintos conceptos en el Marruecos francés, sólo doce millones, cuya suma será destinada a la amortización de una parte del empréstito de 1921.

REGLAMENTOS

Medalla Militar

El reglamento provisional de la Medalla Militar, aprobado por Real orden circular de 12 de marzo de 1920, preceptúa que la concesión de dicha Medalla, cuando se otorga como recompensa individual, corresponde siempre al general o comandante en jefe, excepto en el caso que este sea el recompensado con aquella condecoración, que es al Gobierno de Su Majestad a quien compete otorgarla.

Mas cuando la Medalla Militar se concede como recompensa colectiva a unidades del Ejército o fracciones orgánicas de las mismas. La concesión se hace únicamente por el Gobierno, a propuesta del general en jefe. Y como legalmente sólo en este último caso pudo tener derecho al distintivo el personal que forme parte de la unidad o fracción orgánica que haya contribuido a ganar la condecoración para su bandera o estandarte, si a la vez llena los requisitos señalados en las Reales órdenes de 12 de agosto de 1922 y 30 de abril de 1923, de acuerdo con el Directorio Militar, y como aclaración a lo preceptuado sobre la materia, se ha dignado resolver lo siguiente:

Primero. Cuando se conceda la Medalla Militar, como recompensa individual, al personal del Ejército, desde soldado a capitán general, nadie tendrá derecho al uso del distintivo de la condecoración, sea cualquiera el servicio que preste, a las órdenes o al lado de la persona agraciada.

Segundo. Cuando la condecoración se concede como recompensa colectiva, el uso del distintivo se regulará por lo dispuesto en las Reales órdenes de 12 de agosto de 1922 y 30 de abril de 1923, ante las citadas.

Tercero. Quedan nulas y sin valor alguno, cuantas disposiciones se hayan dictado, concediendo el derecho al uso del distintivo de la Medalla Militar, al personal del Ejército, por servicios prestados, como ayudante o a las órdenes de general, jefe u oficial, a quien se haya otorgado aquella condecoración, como recompensa ejemplar por los realizados al frente del enemigo.

CONFERENCIA DEL SR. MARFIL

La política exterior

El ex subsecretario de la Presidencia don Mariano Marfil dió anoche una conferencia sobre el tema «La Sociedad de las Naciones y la política exterior de España», perteneciente a la serie que en la Academia de Jurisprudencia ha organizado la Asociación Española para la Sociedad de las Naciones.

Entre otras muchas personas, asistieron ayer tarde a la conferencia los Sres. Sánchez Guerra, Berenguer (D. Dámaso), Bugallá, Andrade, marqués de Lema y Argente.

Presidió el Sr. Sánchez Guerra, quien añorando los ya lejanos tiempos en que presidía Cortes y Gobiernos, dijo al dar comienzo al acto:

—Creo que antes se decía: «Abrese la sesión»; pero ya no me acuerdo.

El Sr. Marfil comienza enunciando el tema y exponiendo las dos ideas principales que se encierran en él: ¿Qué política exterior conviene a España? ¿Sirve o no para encauzar e iluminar la política exterior española?

España no tiene política exterior definida y concreta. Ha bastado, no un cambio de dinastía ni de Gobierno, sino el sólo cambio de un hombre en un ministerio, para variar el rumbo de nuestra orientación internacional, y así hemos vivido hasta ahora en ese orden, cual puma al viento.

América tiene la doctrina de Monroe; Inglaterra, la supremacía naval; Italia, el dominio del Mediterráneo, y Francia, Marruecos. Sólo España no sabe dónde va. ¿Nos interesa Marruecos? ¿Nos interesan las alianzas europeas? ¿Con Inglaterra? ¿Con Francia? ¿Con Italia? No se sabe. ¿Dónde está el ideal de España?

La idea de la Sociedad de las Naciones no es nueva. El hombre, que ha aprisionado el aire, la luz, la electricidad, ¿por qué no ha de aprisionar la paz?

La idea de Wilson, que antes alimentaban muchos filósofos y políticos, entronca directamente con las teorías de Kant.

Hace historia de los reinados que siguieron al de los Reyes Católicos, y dice que la muerte del Príncipe Don Juan, único hijo varón de aquellos Monarcas, cambió radicalmente el curso de la Historia de España.

Deduciendo de esta mirada retrospectiva que el ideal exterior de España cambió constantemente.

No ha ocurrido nunca en España lo que en Inglaterra, que el socialista Mac Donalld, cuando habla al exterior, coincide con Asquith, y lo que en Francia, que Herriot puede ser aplaudido por Poincaré.

Con estas desorientaciones nuestras, ¿cómo va a interesarse la opinión, y cómo va a formarse un espíritu nacional?

Ya no puede España pensar en expansiones europeas; en Africa ya hará bastante con guardar y conservar la parte que se le ha reconocido. ¿Qué nos queda? Consolidar la personalidad española al amparo de una paz firme, y mirar a América, que en la Sociedad de las Naciones se agrupa en torno de España. Nos interesa la paz, porque a nosotros no nos pueden defender las armas, sino el Derecho.

Dice un escritor argentino que para estudiar las libertades ciudadanas hay que buscar la raíz en la organización municipal española, y para conocer las leyes obreras hay que ir a las leyes españolas de India. El alma americana nos siente; el cauce para la incorporación de ese espíritu debe ser la Sociedad de las Naciones y las armas, la lengua y la tradición.

El orador fué aplaudido extraordinariamente.

La campaña contra España

PARIS.—La Embajada de España en París ha hecho pública una nota, recordando que la ejecución de los hermanos Goni, verificada en Pamplona, ha sido por virtud de una condena en un delito de Derecho común, asesinato y robo de un compañero, y que nada tiene que ver con los sucesos de Vera; ni siquiera ha

UN CASO PATOLOGICO

La iluminada de Moeche

Mucho se ha venido hablando estos días de un caso sumamente curioso ocurrido en la aldea gallega de Moeche. Según se decía, en una campesina de constitución enfermiza había encarnado el espíritu de un sacerdote fallecido recientemente en la Habana, y que vivió durante algún tiempo en Ortigueira. Afirmábase que la iluminada hablaba en forma tal, que no cabía duda de que el espíritu de dicho sacerdote albergábase en ella. Pronunciaba frases en latín, demostraba conocer la liturgia religiosa y daba muestras de sobrenatural clarividencia. Contábase de ella cosas realmente extraordinarias. Según parece, se trata, en efecto, de un caso interesante y digno de estudio; pero, como es lógico, completamente ajeno a todo lo sobrenatural, y cuanto se atribuye a la «posesa», llamada Manuela Rodríguez Fraga, tiene una explicación científica.

Así lo ha demostrado el doctor García Ramos, que la ha reconocido con gran detenimiento.

Este ha formulado el siguiente diagnóstico:

«Toda la sintomatología observada y recogida en la exploración de este caso, concuerda con la definición del histerismo dada por Babinski y permite hacer un diagnóstico seguro de histerismo y afirmar rotunda y terminantemente que Manuela Rodríguez es una corriente histerica con resaca de la sugestibilidad y de la simulación inconsciente, desarrollándose en ella auto y heterosugestiones; sin que exista asomo de milagrosidad, que pueda fomentar la fácil superstición de sencillas gentes, a las que debe hacerse saber que la leyenda de la iluminada de Moeche se derrumba fácilmente con la práctica diaria de un tratamiento higiénico, que frecuentemente produce rápidas y casi milagrosas curaciones.»

Queda, por lo tanto, destruída la leyenda de lo misterioso; lo cual no quiere decir que el caso no sea digno de análisis y estudio.

Circulares de Guerra

Destinos

Vista la instancia del teniente (escala de reserva) de Artillería, con destino en el noveno regimiento ligero, D. Toribio Domingo Bermejo, se desestima, pues se crearía una desigualdad al equiparar las escalas activa y de reserva, y considerar en ésta un solo empleo, el de alférez, y teniente, para el turno de destino a África, porque, según lo reiteradamente dispuesto, se aboja el tiempo servido como clase de segunda categoría, y bastaría haber estado de sargento para no volver hasta

capitán. A esta resolución se dará carácter general.

Cursos de palomeros

De acuerdo con lo que preceptúa el artículo 26 del Reglamento para el servicio de comunicaciones por medio de palomas mensajeras, se resuelve asistir al curso de palomeros del presente año, dos cabos o soldados por regimiento y uno por cada una de los demás Cuerpos de Ingenieros, de entre los que reúnan las condiciones que en dicho Reglamento se establecen, pertenezcan al último reemplazo y sepan leer y escribir.

Encuadernación

MATEOS LOPEZ. Encuadernaciones de lujo y económicas. Especialidad en pagado de Mapas.—Precios económicos para MILITARES. Libros rayados de todas clases. Apodaca, núm. 7.—MADRID

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

A los comandantes generales de Ceuta y Melilla, interesando la presentación en Algeiras y Málaga, respectivamente, de los tenientes de Infantería D. Valeriano Lorenzo y D. Manuel Colmenero.

Al coronel de la cuarta Subinspección, concediendo veintiocho días de permiso para Aroche (Huelva), al capitán don Eduardo Torres.

Al coronel director de los Colegios del Cuerpo, y al jefe de la Comandancia de Lugo, disponiendo que el carabiniere José del Monte se incorpore a Lugo, a que pertenece, a prestar el servicio de su clase.

Al jefe de la Comandancia de Murcia, destinando a este Centro, en concepto de escribiente, al carabiniere José Rian. Al ídem ídem de Guipúzcoa, confirmando telegrama de concesión de permiso al carabiniere Santos Pérez.

A los ídem ídem de Cádiz y Málaga, ídem ídem disponiendo que Diego Pineda causará alta en Málaga, como conductor de motocicletas.

Al ídem ídem de Cáceres, ídem ídem se deje sin efecto el alta como conductor de motocicletas de Pablo Hidalgo, y proceda a dar de alta como conductor al de Madrid Fernando Gallego.

Al ídem ídem de Murcia, confirmando telegrama sobre la concesión de la cruz de San Fernando al carabiniere fallecido Juan Espinosa.

A los ídem ídem de Barcelona y Salamanca, accediendo a lo solicitado en instancia por el cabo Francisco Lozano, y carabiniere Vicente Sánchez Guzmán.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

Las bebidas alcohólicas

La «Gaceta» de ayer publica la siguiente Real orden:

«Su Majestad el Rey (que Dios guarde), conformándose con lo propuesto por esta, ha tenido a bien disponer que la exención del impuesto de transportes que el artículo noveno del Real decreto de 1 de septiembre de 1924 declara en favor de los vinos y bebidas alcohólicas de producción nacional, se aplique también a los expresados productos que se exporten por la Aduanas terrestres.»

Publica también este decreto:

«El artículo segundo del Real decreto de 1 de septiembre de 1924, referente al empleo de los alcoholes vínicos, se entenderá modificado en los siguientes términos:

«No se permitirá el empleo para usos de boca de los alcoholes vínicos obtenidos de orujo, residuos de la vinificación o vinos picados, sino con la condición general de estar debidamente rectificadas para determinar un estado neutro y potable, con una graduación no inferior a 95 grados centesimales, y la especial de que, examinados por medio del diámetro, no acusen reacción tanfílica superior a tres milésimas.»

EXTRANJERO

La Casa Zeppelin a Italia

ROMA.—Según dice el periódico «Giornale d'Italia», se confirma la información que atribuye a la Sociedad Zeppelin la intención de crear una sucursal en Fimissello.

Dicho diario cree saber que el ingeniero Eckener, célebre por su raid de Berlín a Nueva York, ha salido de la capital de Alemania con dirección a Milán, para continuar las negociaciones.

Subelevación en Nicaragua

MANAGUA.—El general Ferrera se ha apoderado de varios pueblos, después de duros combates, y lo propio han hecho otros jefes revolucionarios a sus órdenes, quienes han cortado las comunicaciones telegráficas y ferroviarias. El Gobierno de Nicaragua ha hecho salir numerosas tropas para combatir a los rebeldes.

Grecia y Turquía

ANGORA.—Ante la Asamblea Nacional, Fethy ha declarado que la expulsión de Constantinopla del Patriarca ecuménico es un acto estrictamente legal, afirmando que Turquía está dispuesta a oponerse, incluso por las armas, a toda intrusión extranjera en asuntos que, como el que se discute considera el Gobierno turco de carácter puramente interior.

Estas declaraciones fueron aprobadas por unanimidad por la Asamblea, cuyos miembros aplaudieron repetidamente a Fethy bey.

El calor del desierto podrá ser utilizado

LONDRES.—Mr. W. H. Barker, profesor de Geografía de la Universidad de Manchester, ha declarado en una conferencia que el desierto de Sahara llegará a ser el mayor depósito de fuerza del mundo.

Está convencido de que se conseguirá algún día utilizar el calor de la arena.

Un remedio contra la tuberculosis

COPENHAGUE.—Se ha descubierto recientemente un nuevo remedio contra la tuberculosis: el sanecrysin. Los primeros ensayos han dado notables resultados.

Continúan las investigaciones y experimentos y ya han sido tratadas con el nuevo remedio más de 300.000 personas, coincidiendo el suceso con aquéllos.

De provincias

La escuadra inglesa a Gibraltar

EL FERROL.—A las nueve de la mañana zarpó con rumbo a Gibraltar la segunda escuadra de cruceros ligeros ingleses compuesta por las unidades «Curacao», «Clonpatras», «Caryford», «Clipon» y «Cadelon». Antes el almirante visitó a las autoridades, a las que agradeció los obsequios que hicieron objeto a los tripulantes.

—Se ha ordenado que el cañonero «Marqués de la Victoria» se traslade del puerto de Vigo al de Santander, para desempeñar un servicio de carácter oceanográfico internacional.

El almirante Aznar

CARTAGENA.—En el correo llegó el nuevo capitán general, almirante Aznar.

En la estación le recibieron los generales con mando en plaza y nutridas Comisiones. También acudió a recibirle el alcalde y numeroso público. Las tropas de la guarnición, desde la estación a la Capitanía general cubrieron la carrera rindiendo honores. El desfile resultó brillantísimo, mandando la línea el coronel de Infantería de Marina.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía

sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 2

MADRID

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

LA BOLSA

DE MADRID

Día 5

Table with 2 columns: Series (Serie F, E, D, C, B, A, A y H, Fin de mes) and Price (69,35, 69,50, 69,55, 70,00, 70,00, 70,05, 70,50, 70,00)

Table with 2 columns: Series (Serie F, E, D, C, B, A, A y H) and Price (84,80, 84,80, 84,90, 80,00, 85,00, 85,00, 86,50)

Table with 2 columns: Series (Serie F, E, D, C, B, A) and Price (00,00, 00,00, 00,00, 88,25, 88,25, 00,00)

Table with 2 columns: Series (Serie F, E, D, C, B, A) and Price (00,00, 00,00, 00,00, 85,15, 85,15, 95,20)

Table with 2 columns: Series (Serie F, E, D, C, B, A, Durosos, Marruecos) and Price (00,00, 00,00, 00,00, 85,00, 85,00, 95,20, 112,00, 81,75)

Table with 2 columns: Series (4 por 100, 5 por 100, 6 por 100) and Price (90,90, 100,50, 111,25)

Table with 2 columns: Series (Empréstito 1889, 8 por 100, H. Interior 5 por 100, Ensanche 4,5 por 100, D. Obras 4,5, V. M. 1914, 5 por 100, V. M. 1915, 4 por 100, N. M. 1920) and Price (88,50, 90,10, 96,00, 87,00, 87,25, 86,50, 93,25)

Asociaciones

Table with 2 columns: Series (Banco de España, Banco Hipotecario, Banco Hispano-Americano, Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Español Río Plata, Rabacos, Explosivos, Azucareras preferentes, Azucareras ordinarias, Altos Hornos Vizcaya, Duro Holguera, M. Z. A., Norte de España, Metro, Elvas) and Price (567,00, 607,00, 660,00, 0,00, 188,00, 900,00, 000,00, 285,00, 375,00, 00,00, 000,00, 00,00, 347,00, 112,23, 49,75, 285,50)

Moneda extranjera

Table with 2 columns: Series (Francos, Libras esterlinas, Francos suizos, Liras, Dólares, Francos belgas, Pesos portugueses, Pesos argentinos, Bolivianos) and Price (37,90, 33,48, 135,10, 29,35, 7,80, 35,26, 0,35, 2,82, 2,83)

DE ILUSTRACION UNIVERSAL

El cuartel del Infante Don Juan

Es el primero de los proyectados en cumplimiento de la ley de 1918, y el primero también cuya construcción se emprendió, poniéndose la primera piedra el día de San Fernando del año 1920. La circunstancia de que apenas comenzado surgiera la huelga del ramo de construcción, que terminó en septiembre del mismo año, con alteración considerable para su presupuesto; la constante oscilación de precios de materiales; el nuevo aumento de jornales en septiembre de 1921; el tener que cargar al presupuesto la cuota correspondiente al retiro obrero, y otras varias incidencias, obligaron a la suspensión de las obras, para redactar nuevo presupuesto, continuándose en enero de 1924, para quedar terminado el cuartel en próxima fecha, con un total de tiempo invertido en la construcción de treinta y dos meses, y un presupuesto de 6.500.000 pesetas.

El cuartel está situado en la calle de Moret, detrás de la Cárcel Modelo, y dando frente al Parque del Oeste. Ocupa una extensión de metros cuadrados 24.100, y es capaz para alojamiento de un regimiento de Infantería, con su plantilla de ocho compañías de fusileros, dos de ametralladoras, sección de explosivos, cuerpo de tren, plana mayor, música, tercer batallón y ganado correspondiente.

Es del tipo de pabellones aislados. Tiene cinco de tres plantas, para alojamiento de tropas. En las plantas principal y segunda están situados los locales correspondientes a cada uno a una compañía, dedicándose las plantas bajas a servicios, tales

como comedores generales, hidroterapia, gimnasio, parques de ametralladoras y de tren regimental, escuelas, enfermería, dependencias para el reconocimiento de enfermos, botiquín y material de desinfección; depósitos de armamentos y material de acuartelamientos; almacén regimental, con todas sus dependencias anejas, tales como sala de prueba de ropas, sastrería, zapatería, carpintería, guarnicionero, barbería, etcétera, y, además, un gran almacén para 3.000 vestuarios y equipos de reserva.

Un edificio de accesorios, donde están situados: las cocinas de tropa, maestros armeros, herradero, cuadras de ametralladoras y cuadras de mulas y cuadras enfermerías.

Otro edificio para cuadras de plana mayor y otros tres de una planta para almacenaje de municiones y explosivos, retretes y urinarios generales y esteroletero.

Un edificio de dos plantas, en el que están situados: la cantina, con pabellón para el cantinero; locales para establecer una Cooperativa regimental, y en planta principal, los servicios correspondientes a sargentos, con comedor, biblioteca, escritorio, cocina, servicios higiénicos y locales para sirvientes.

En el edificio de Dependencias generales, que tiene su fachada a la calle de Moret, van situados los Cuerpos de guardia de oficial y tropa, con todas sus dependencias anejas; las oficinas y cuartos para oficiales de semana, y los pabellones para el coronel, ayudante y médico, completándose el cuartel con el tiro de pistola, el patio principal de formaciones, de cuarenta por ochenta metros; el patio posterior y calles entre edificios, de 15 metros de anchura.

Tanto en la orientación de edificios, como en cuanto se refiere a superficie y cubo de aire por individuo,

ventilación de locales y superficie de iluminación de fachadas, se han tenido en cuenta y se han aplicado las más rigurosas prescripciones higiénicas y de salubridad, atendiéndose también a formar un conjunto arquitectónico, que si no puede ser lujoso, por la índole del establecimiento, resulta agradable y de proporciones armónicas, pudiendo afirmarse que quedan perfectamente cumplidas las modernas orientaciones respecto a acuartelamiento, que tienden a convertir la casa del soldado en un lugar agradable y donde los que cumplen el sagrado deber de defender la Patria, se encuentran lo suficientemente bien para no considerar, como en tiempos pasados, el servicio militar como un castigo.

La cuantía del presupuesto invertido está justificada, dadas las enormes dificultades de carácter técnico que ha habido que vencer, por las condiciones del terreno elegido para construir. La preparación del terreno ha significado el desmonte de unos 50.000 metros cúbicos; cimentaciones a doce metros de profundidad, en terrenos de vertedero, corredizos y con agotamiento, y un desarrollo de muros de sostenimiento de más de cuatrocientos metros de longitud.

El proyecto del cuartel del Infante Don Juan es una obra acabada de arquitectura militar, en el que están previstos en sus menores detalles todas las necesidades de un edificio de esta índole, aun las que a primera vista pudieran aparecer como más insignificantes.

Es este un cuartel que puede presentarse con orgullo ante propios y extraños.

La arquitectura militar española se ha enriquecido con un nuevo y magnífico edificio, digno del objeto a que está destinado, y de el nombre con que se le designa.

La vida sigue

¡Santo patrón! El manubrio lanza al aire sus alegres notas; las campanas voltean; junto a la plaza cerrada por carros y maderas para correr los toros, la gente moza baila; en la bolera, los hombres de más edad derriban bolos, adoptando actitudes que evocan viejos mármolos clásicos. Todos lucen las camisas blanquitas y los pañuelos al cuello de varios colores. ¡Santo patrón! Varios hombres tienen delante mesas repletas de mercancía; petros de caramelo, toros de azucar almendras de Alcalá, almendras tostadas, que dan sed. ¡Santo patrón!

Donde el piano suena alegre, teaca, organillero, que es el patrón de pueblo, que es la gran función. ¡Santo patrón! Mira cómo bailan las mozas del lugar: son como palomas; vestidos blancos, alas, corazón mimoso, pico arrullador... Baila, chiquilla, y abre los rojos labios, y ríe al bailar que tienes enfrente. ¡Santo patrón! La iglesia huele a gloria; el santo bendito sonríe en las andas. Rézale, chiquilla; rézale, galán; oye cómo le rezan las campanas, que son corazonces de bronce; las campanas rezan con el son; el romero, que está en el suelo, reza porque bien huele; rézale tú, porque bien amas, corazón alegre. ¡Santo patrón! Mira cómo atocheca. ¿Dónde está el sol? Se dormió el sol. Sendero adelante viene el encierro de los toros; se oyen las zumbas, los vaqueros gritan, los caballos relinchan, la gente del pueblo ocupa sus puestos en los carros, entre un vocerío infernal.

Al día siguiente el calor es sofocante; la plaza está abarrotada de público. En el centro del ruedo, un torazo negro es desafiado por un jovenzuelo mal vestido y enfermizo. Cita al bruto a distancia prudente, y la muchedumbre le increpa sin compasión. El torerillo vacila un instante, y, por fin, obligado por los insultos y por el ansia también de algún día llegar a ser algo, avanza un paso más hacia la fiere, otro, otro y otro, que le colocan junto al hocico de su enemigo. Los bárbaros aún quieren más valor, y siguen gritando. El joven se arrodilla, y los gritos de sus verdugos son algarabias por otros de terror: el enorme cuadrúpedo se ha arrancado sobre el infeliz muchacho, campaneándole horrorosamente. Otro aficionado consigue llevarse el toro, y queda lúctico en el suelo, sin movimiento alguno. La confusión en la plaza extraordinaria; las mozas, unas se desmayan y otras lanzan al aire gritos de horror; los hombres, muchos de ellos, se lanzan a la plaza y recogen el cuerpo exánime del torerillo.

—¡Al hospital, al hospital!—gritan unos.

—Sor Asunción cura muy bien las heridas—gritan otros.

Y por una gran muchedumbre es trasladado el infeliz al hospital mientras la fiere mira erguida el grupo que conduce al herido, y después baja su enorme cabeza hasta tocar el suelo con el bello, como si se avergonzase de su crimen.

torazo negro es desafiado por un jovenzuelo mal vestido y enfermizo. Cita al bruto a distancia prudente, y la muchedumbre le increpa sin compasión. El torerillo vacila un instante, y, por fin, obligado por los insultos y por el ansia también de algún día llegar a ser algo, avanza un paso más hacia la fiere, otro, otro y otro, que le colocan junto al hocico de su enemigo. Los bárbaros aún quieren más valor, y siguen gritando. El joven se arrodilla, y los gritos de sus verdugos son algarabias por otros de terror: el enorme cuadrúpedo se ha arrancado sobre el infeliz muchacho, campaneándole horrorosamente. Otro aficionado consigue llevarse el toro, y queda lúctico en el suelo, sin movimiento alguno. La confusión en la plaza extraordinaria; las mozas, unas se desmayan y otras lanzan al aire gritos de horror; los hombres, muchos de ellos, se lanzan a la plaza y recogen el cuerpo exánime del torerillo.

—¡Al hospital, al hospital!—gritan unos.

—Sor Asunción cura muy bien las heridas—gritan otros.

Y por una gran muchedumbre es trasladado el infeliz al hospital mientras la fiere mira erguida el grupo que conduce al herido, y después baja su enorme cabeza hasta tocar el suelo con el bello, como si se avergonzase de su crimen.

En una de las cuatro camas que tiene el hospital del pueblo yace el cuerpo moribundo del torerillo. La hermana de la Caridad encargada del herido es sor Asunción.

Noche silenciosa, cuyo silencio trunca la agorera canción del cuco.

La religiosa se estremeció sensible a la voz agorera.

Sor Asunción mira y acaricia la cara del moribundo. Es casi un ni-

ño, y la religiosa siente, sin saber por qué, una pena muy grande por el alma, y una gran compasión hacia el herido. De pronto mira a un crucifijo que en el centro del aposento hay, y exclama, como reconvenida arreolada de misticismo.

—¡Señor!... ¡Señor! ¡Por qué abandonas a tus hijos?

La sala del hospital recoge la voz de la religiosa doliente, y se le devuelve secamente con el eco. Se repite el cántico del cuco, y la luz ofrece su luz de sudario, como muestra de esta poesía del dolor que crean los pensamientos dispares del moribundo y de la religiosa.

—¡Madre mía!...—suspira el torerillo.

La voz agorera del cuco sonaba porque saludaba a la Muerte, que llegaba, y que ya se ha llevado la vida del torerillo, a igual tiempo que la hermana de la Caridad acaba de tener una revelación, examinando un escapulario que llevaba el torerillo, el mozo del infeliz.

—¡Señor, Señor!—implora sor Asunción.—¿Por qué me devuelves el tormento de aquellas hojitas malditas del pecado?... ¡Perdón para el hijo del amor, y perdón para mí para tu sierva.

Se hace el silencio. Ya no canta el cuco. La noche se extingue. El lucero matutino es la primera estrella en la canción a la vida que inicia el nuevo día, que llega, que pasa, ligando las horas del tiempo. La pecadora arrepenida, Flora, cristiana desde la cruz, parece decirle: —No hay redención sin pasar por el dolor.

Y la religiosa entabla el diálogo del perdón.

¡Santo patrón del pueblo! ¡Ya es tu fiesta. Los hombres tornan al trabajo.

La vida sigue...

Antonio CARRIDO MORAN

LECHE Y CAFE CON LECHE CONDENSADA 'IBERIA,, PRODUCCION NACIONAL

De venta en la Cooperativa del Ministerio de la Guerra -:- -:- Tipos y precios especiales para el Ejército

Oficinas y despacho: SAGASTA, número 18

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor

Se concede el retiro para esta corte al coronel en situación de reserva, D. Rafael Bertrán de Lis.

Ascienden al empleo inmediato el teniente coronel D. Luis Moreno, el comandante D. Luis Tovar y los capitanes don Isidro Ortiz y D. Francisco Sanguino.

Infantería

Ascensos.—Ascienden al empleo inmediato:

Tenientes coroneles: Don Manuel Alcántara, D. Alberto Rodríguez, D. Ricardo Sesma y D. Manuel Lorduy.

Comandantes: Don Enrique Hidalgo, don Angel Martínez, D. Salvador Solórzano, D. Manuel Marciano, D. Rafael Hernández, D. Juan Sánchez-Deigado y don Javier Echague.

Capitanes: Don Lucas de Torre, don Ramón Gil, D. Manuel García, D. Adolfo Hernández, D. Emilio González, don Julián Martínez, D. Pedro Rodríguez, don Casiano Orcasitas y D. José Pujol.

Tenientes: Don Angel Gonzalo, don Daniel Herrera, D. Luis Núñez, don Fernando Navarro, D. Guillermo Cierrol, don Manuel Mauri-Vera, D. José Niño, don Francisco Noguera, D. Simón González, D. Niceto Rubio, D. Manuel Gallego, D. Francisco Tobal y D. Julio López.

En la escala de reserva ascienden:

Tenientes: Don Daniel Espi, D. Julián Río, D. Rafael Gómez, D. Balbino Benedit y D. Antonio Fernández Escrivano.

Alféreces: Don Miguel Gálvez, don Amancio Pérez, D. Leopoldo Forner, don Juan Ortiz, D. Benito Gonzalo, D. Marcelo Raguero, D. Francisco Rives y don Alipio Díez.

Ascienden a alférez los suboficiales siguientes:

Don Mariano Lodoso, D. Máximo Merino, D. Francisco Franco del Río, don Anibal Rico, D. José Borrás, D. Benjamín Cutillas, D. Félix Osma y D. Joaquín Ardevol.

Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio a los capitanes D. Joaquín Pascual y D. Antonio Álvarez, y a los tenientes D. Rafael Carbonell, don Joaquín Martínez Vara de Rey y D. José Gallego González.

Caballería

Ascienden al empleo inmediato los tenientes coroneles D. Antonio Parache y don Emilio Martínez del Solar; comandantes D. Pedro Escalera, D. José Cisneros; capitanes D. Francisco de los Ríos, D. Andrés Gutiérrez, D. Luis Acuña, y tenientes D. Luis Fernández de la Puente, D. Lorenzo Pérez, D. Ramón Montero, D. Gregorio Gallo y D. Cipriano Pérez Santana.

En la escala de reserva asciende el teniente D. Juan Martín y los alféreces don Rafael Galera, D. Julio Fernández y don Moisés Buenasposada.

Artillería

Ascienden al empleo inmediato los tenientes coroneles D. Alejandro Moreno de Guerra y D. Francisco León; los comandantes D. Edilberto Esteban y don Joaquín García de Padín, y los capitanes don Eugenio Colorado y D. Francisco Judese.

En la escala de reserva ascienden el teniente D. Simón Cumpido, los alféreces don Santiago Jiménez y D. José Carrasco y los suboficiales D. Julián Calvo, D. Francisco Tapia y D. Joaquín Aranda. Queda disponible el teniente D. Rafael Ruiz Algar.

Se nombra maestro de taller de tercer al obrero adelantado D. Sixto Ojanguera.

Ingenieros

Asciende al empleo inmediato el teniente coronel D. Manuel García Díaz; los comandantes D. Manuel Aspiaz y don Manuel Jiménez; los capitanes don Angel Avilés y D. Ramiro Rodríguez y el teniente D. Manuel Arias.

Se promueve al empleo de capitán de la escala de reserva al teniente D. Mar-

celiano Aguilar, y al de teniente, al alférez D. Víctor Vilaseca.

Pasan a situación de excedente sin sueldo el teniente coronel D. Francisco Lozano; los capitanes D. Luis Sousa y don Vicente Roa.

Concédese licencia para contraer matrimonio al capitán D. Manuel Pérez Urrutia.

Sanidad

Ascienden al empleo inmediato el teniente coronel D. José Valderrama, los comandantes D. Pablo Salado y D. Amadeo Arias y los capitanes D. Eusebio Jiménez y D. Benigno F. Corredor.

Ascienden el farmacéutico mayor don Jenaro Peña, el primero D. Rafael Jiménez y el segundo D. Juan Salvat.

Causa baja en el Ejército el practicante D. Eduardo Llinas.

Se concede licencia para contraer matrimonio al capitán médico D. Manrique Hidalgo.

Se concede la vuelta a activo al capitán médico D. Angel del Río, que queda disponible en la primera región.

Guardia civil

En la propuesta del presente mes han ascendido al empleo inmediato los señores jefes y oficiales que a continuación se expresan:

A tenientes coroneles: Don Ricardo del Agua, D. José Fraa y D. Angel Bueno; a comandantes: Don José Pérez y don Francisco de Diego; a capitanes: Don Francisco Arnau, D. Andrés Navarro y don Domingo Tojal; a tenientes: D. Ramón Montalvo, D. Tomás Fraile y don Manuel Rivero; a alféreces: Don Eduardo Tomás, D. Eduardo Gavira, D. Domingo Álvarez, D. Francisco Guerrero, don Toribio Alonso, D. Francisco Olmos y D. Salustiano Moreno.

Ingresan de las Armas generales del Ejército los tenientes D. Martín Calero y D. Manuel Ginés.

Jurídico

Asciende al empleo inmediato el auditor de brigada D. Pablo Sicha, el teniente auditor de primera D. Joaquín González, el de segunda D. Gonzalo Zarruaz, y el aspirante D. Ezequiel Díez.

Oficinas

Ascienden al empleo inmediato el archivero tercero D. Tomás Jiménez, el oficial primero D. Tomás Serna, el segundo D. Carmelo García, los terceros don Felipe Sanz y D. Miguel de Arcos; los escribientes primeros D. Francisco Perelló y D. José Viella, y los segundos don Pedro Navarro y D. José Amores.

Ingresan los aspirantes D. Francisco Criado y D. José Picó.

Inválidos

Se concede ingreso en ese Cuerpo al capitán de Infantería D. Rafael Montero.

Intendencia

Ascienden al comandante D. Carlos Mico, el capitán D. Antonio Matoses y el teniente D. César Hernández.

Músicos mayores

Se concede el derecho a ingreso en el personal de músicos mayores del Ejército, cuando por turno les correspondan, a los aspirantes que por orden de conce-

tuación se expresan en la siguiente relación:

Don Cándido Gómez, D. Silvanio Cervantes, D. Justo Salsalvador, D. Manuel Gómez y D. Félix Elena.

Intervención

Se concede el pase a supernumerario sin sueldo, con residencia en la primera región, al escribiente del Cuerpo auxiliar don Gabriel Vilehez.

CIRÓS POSTALES recibidos y pendientes de abono en la Administración de este diario, por no saber a quiénes deben ser aplicados

AÑO 1924

	Pesetas.
Enero, J. González, Puentevedume.	6,00
Marzo, Baena, Málaga.	2,00
Marzo, J. Pérez, Torredonjimeno.	2,00
Marzo, A. Sánchez, Ccuta.	6,00
Mayo, Castro, Puerto Santa María.	2,00
Julio, Antonio Calderón, Cabo de Agua.	2,00
Diciembre, J. Peralta, Valencia.	10,00
Diciembre, Fernando Martín, León.	12,00

Rogamos a los interesados nos aclaren estos envíos, para la debida aplicación de ellos.

DE SEGURIDAD

Sobre el curso de instancias

En la orden general de 19 del anterior se dispone que las instancias del personal de Seguridad que se dirijan a la Dirección deberán ser en lo sucesivo de puño y letra del interesado, cuidándose los jefes de unidad de no dar curso a ninguna petición que tenga faltas de ortografía y mala redacción.

Se recuerda para la redacción de oficios el más exacto cumplimiento de la regla segunda de la Real orden circular de 7 de septiembre de 1917 («C. L.» núm. 183), y el artículo 665 del Reglamento para el régimen interior de los Cuerpos.

Para que nuestros lectores que no las conocen sepan el alcance de la anterior orden, publicamos a continuación las disposiciones cuyo cumplimiento se recuerda. El Reglamento es del año 1896; por tanto, muy anterior a la circular de 1917, que modifica algunas reglas de dicho Reglamento. Insertamos primero el artículo 665, que dice así:

«Para la parte material y redacción de la correspondencia oficial, se tendrán en cuenta las reglas siguientes:

Primera. Todo pliego de oficio se ha de dirigir a la autoridad, y no a la persona que la ejerce.

Segunda. Cada comunicación ha de tratar de un solo asunto.

Tercera. No se usará el papel continuo, pues en documentos de valor o interés constituye defecto de nulidad. En los oficios se empleará papel de hilo, corto, y se escribirá a medio margen.

Cuarta. A la cabeza de cada pliego de un oficio se estampará el sello del Cuerpo.

Quinta. Se procurará que las comunicaciones se escriban con tinta negra y letra clara, sin rasgos ni adornos, y sin emplear abreviaturas ni permitirse raspaduras ni enmiendas.

Sexta. En los oficios que se dirijan a las autoridades superiores, se pondrá al margen un breve extracto de su contenido, y en todos, el número del negociado o sección a que correspondan su despacho.

Séptima. En la correspondencia se usará

el estilo claro, sencillo y lacónico, no debiendo los jefes trasladar los informes recibidos de sus inferiores, sino dar los suyos, como responsables.

Octava. Antes de la firma se pondrá la antefirma correspondiente en todo documento militar, excepto en los certificados cuyo encabezamiento exprese el nombre, empleo y destino de quien lo expide.

Novena. Por regla general, todo estado, relación o documento que deba ser remitido a jefe superior o de igual categoría, llevará la firma entera de quien lo expide, y queda responsable de su exactitud, e igualmente la del que lo interviene; y sólo la media firma del jefe que lo autorice con su conformidad o «Visto Bueno».—Se exceptúan las actas de todas clases y los nombramientos de las de tropa, que llevarán siempre firma entera de cuantos en ellos intervienen.

Décima. Al margen de toda instancia que haya de salir del Cuerpo, debe poner su informe el jefe principal, pues los jefes inferiores y el capitán, al cursarlas, han de dar los suyos en papel separado; advirtiéndose que ni unos ni otros informarán instancia alguna que se pretenda dirigir fuera del conducto regular.—En las que haya de resolver el jefe principal, interviene al margen el capitán de la compañía, escuadrón o batería, y a continuación, el comandante mayor y el teniente coronel.

Undécima. Los informes deben ser terminantes y breves, en cuanto esto sea compatible con el asunto.

Dodecésima. Los jefes, en sus informes, deben expresar si consideran al solicitante con derecho a lo que pida, manifestando la ley, decreto u orden en que funden su opinión, sea o no favorable a la solicitud.

Dodecésima. Al cruzar las instancias de los que solicitan el retiro o licencia absoluta, expresarán en el informe si el solicitante tiene alguna deuda o empeño en la caja, su origen y medio de extinguirlo.

Décimocuarta. Los partes sobre hechos de guerra u operaciones de campaña, deben darse con la mayor veracidad y exactitud, según lo recomienda la ordenanza, unida a la concepción, laconismo y sobriedad propios del lenguaje militar.

La regla segunda de la Real orden circular de 7 de septiembre de 1917, dice:

«En las Reales órdenes, comunicaciones, minutas, traslados, certificaciones, documentos de contabilidad, estados, partes, copias de documentos, etc., se usará el papel tamaño de cuartilla, en los que hoy se emplea, así como en todos los demás cuando sea posible, utilizándose hojas sueltas siempre que sean suficientes para contener la respectiva escritura, e inutilizándose pliegos solamente cuando la extensión del escrito lo requiera. Las Reales órdenes y comunicaciones llevarán escrita únicamente la primera cara en la forma actual, o sea con margen de la mitad de ella, para contener el membrete, extracto e indicaciones acostumbradas, así como los decretos de los centros que los reciben; las restantes planas se escribirán al ancho del papel, sin dejar otro margen que el necesario para la costura. La primera hoja será la única que lleve membrete.

Aunque la orden sólo se refiere a la regla segunda, a título de curiosidad conveniente, publicamos otras reglas de la misma disposición que ilustran más el propósito que se persigue:

Tercera. Se procurará en todos los escritos la mayor concisión compatible con la claridad, y en las copias de Reales órdenes, comunicaciones o documentos, se suprimirá todo lo superfluo, como encabezamientos, finales, excepta la fecha y párrafos relativos a asuntos distintos del que se trata, para cuidando de consignar brevemente al principio de la copia la dependencia que expidió el documento original.

Cuarta. Quedan suprimidos los partes sin novedad, así como los estados o documentos idénticos a los remitidos anteriormente, a no ser que de modo expreso determine otra cosa la autoridad respectiva.

Novena. Se economizarán los sobres, reuniendo la correspondencia que de las distintas dependencias de cada centro vaya dirigida a la misma entidad, dictándose con dicho objeto por los jefes respectivos las disposiciones convenientes para efectuar el cierre.

ENCAJERA

Arréglala mantillas de blodas, cortinones y encajes antiguos o modernos.

ISIDORA COTES, Olmo, 24 tercero, Izquierda

PARTICULAR. Admite caballero estable. Puenoarral, 19 y 21, tercero izquierda; hay ascensor. Señor García,

Bibliotecas y Museos

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, número 2), en obra.

Real Academia de la Historia (León, número 21), de diez a diez y seis.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitectura (Héroldos, 1), de ocho y media a doce, y de catorce a diez y seis y media.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veintidós.

Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, número 13), de diez a diez y seis. Los domingos, de diez a una. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.

Económica Matritense (plaza de la Villa, 1), de doce a diez y ocho.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a catorce.

Facultad de Medicina (Atocha, 104), de ocho a catorce.

Biblioteca popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de diez y seis a veintidós. Los domingos (de diez a una).

Talleres de la Escuela Industrial (Barbajadas, 3), de ocho a catorce.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce.

Jardín Botánico, de ocho a catorce.

Centro de Estudios Históricos (Almagro, 26, duplicado), de nueve a trece y de diez y seis a veinte.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, número 70), de nueve a quince.

Biblioteca popular del distrito de Cuadros (Don Ramón de la Cruz, 60), de diez y seis a veintidós. Los domingos, de diez a una.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, número 45), de ocho y media a catorce y media. Domingos, de once a una.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce. (Las obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hidrófono).)

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, número veinte), de nueve a diez y ocho.

Facultad de Derecho (San Bernardo, número 59), de ocho a catorce. Los domingos, de diez a doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 1), de diez a trece y de diez y siete y media a veinte y media. Los domingos, de diez a doce.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de nueve a doce y de catorce a diez y siete y doce.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de ocho a doce y de quince a diez y siete.

Biblioteca popular del distrito de la Inclusa (Ronda de Toledo, 2), de diez y seis a veintidós. Los domingos, de diez a una.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las seis, Cancionera, por Margarita Xigu. A las diez y cuarto, Cancionera, por Rosario Pino.

CENTRO.—A las seis, Mujercita mía. A las diez y cuarto, El caudillo.

INFANTA ISABEL.—A las seis y a las diez y tres cuartos, Hay que vivir.

LATINA.—A las seis, En Flandes se pueño el sol. A las diez y cuarto, Don Luis Mejía.

EL CISNE.—A las seis, El sargento Federico. A las diez, Los cocineros y Quo vadis?

COMICO.—A las seis, El cisne. A las diez y cuarto, Como la hiedra al tronco.

NOVEDADES.—A las seis, Los novios de las chachas. A las siete y cuarto, Las encajeras. A las diez y media, La bejarana.

PRICE.—A las seis y a las diez, dos grandes funciones por la extraordinaria compañía de circo.

Sindicato de Publicistas.—Barbieri, B

• PARA DISFRUTAR DE LA RADIOTELEFONIA •
EMPLEE LAS
LÁMPARAS PHILIPS RADIO



LÁMPARAS TRANSMISORAS Y RECTIFICADORAS
LÁMPARAS RECEPTORAS MINI WATT
Y TIPOS CORRIENTES

POCO CONSUMO
LARGA DURACION
CLARISIMA RECEPCION

APARATOS CONVERTIDORES PARA CARGAR ACUMULADORES CON CORRIENTE ALTERNADA
ADOLFO HIELSCHER, S.A.—Madrid, CALLE PRADO, 30—Barcelona, HALLORCA, 198

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico
Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Caracas, Sabana, Cojón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo los domingos de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a Nueva York, Cuba y Méjico
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Poo
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Tos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen en la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajes y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ho Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean encargados, a dicho objeto y de la colocación de los artículos que se deseen exportar, haciendo hacer los exportadores.

Manufactura de Encojes
Andrés Gómez de la Mata
Especialidad en Aplicaciones de Cama y Monteliterias
Gran Maestro, 1 ALMAGRO

LA FOTO-ELECTRICA
JUAN RUIZ ARIAS
10, Fuencarral, 10 MADRID
Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.
Se retrata de día y de noche.
Kilométricos y carnets en el acto.
Se admiten trabajos para provincias
A los señores suscriptores de **EJERCITO Y ARMADA** se les hace el 25 por 100 de rebaja en los trabajos.

COLLARES DE PERLAS
Surtido variado en alta joyería: objetos propios para regalo en plata de ley
Ventas al por mayor y detall
Precios sin competencia
Perez Hermanos
Almacén de joyería,
Zaragoza, 7 y 9

MUEBLES económicos al contado y a pagar en diez mensualidades. Comedores, alcobas, gabinetes. Completo surtido en madera curvada, camas de madera y metal, colchones de muelles y «sommiers», perchas, etc. Alquiler de sillas de madera curvada.
INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel)
Hijos de MANUEL GRASES
Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Sucursal **ATOCHA, 133** duplicado

GRAN RELOJERIA DE PARIS
—OR—
A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry
Fuencarral, 58.—MADRID.—Apartado Correos 364
RELOJ GRAN NOVEDAD
PULSERA
En caja de plata, desde pesetas..... 95,00
En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas..... 250,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas..... 40,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas..... 225,00
Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas..... 80,00
Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas..... 190,00
Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.
Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los institutos de Guardia civil y Carabineros o individuos de los mismos.

CALLOS
Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado
Ungüento mágico
y en tres días se verá usted libre de callos y durezas, juanetes y ojos de gallo. Pruébelo y quedará asombrado.
Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50.—Por correo, 2 pesetas
Farmacia Puerto. - PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4. - Madrid

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Precio de suscripción: **DOS PESETAS AL MES**
BARRIBER, NUM. 8. — MADRID — APARTADO 436

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don Cuerpo

empleo pueblo

provincia

Desea suscribirse a este periódico a partir de

(Fecha y firma.)

JABON CATARINEU

Empaque en Madrid: Fuencarral, 58.—Teléfono 493 M.
Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.
PÍDESE EN TODAS PARTES. Fabricación: Hijos de Catarineu S.C.A. (S. en L.) BARCELONA (MADRID)

"STAR"



Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Miñones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola "STAR".

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario:

M. Alvarez Garcillán. — Madera Baja, 3
APARTADO 329. — MADRID

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

Hijos de Riu y Romanillos
(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.

MADRID

SUCURSALES
BARCELONA : BURGOS :
M. de N. Núñez, 7 Vitoria, 15
- Teléfono 390. S. P. - - Teléfono núm. 130 -

FABRICA DE CALZADO

Se construye calzado de todas clases con piel y goma.

A la clase militar se le descuenta el diez por ciento del precio de sus compras, presentando su carnet.

SECCION DE COMPOSTURAS EN EL ACTO

Palafox, 9 - BERMAN - Tel. 24-59 J.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsadas.
Agencia en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos
50 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendios.
Seguros de valores. — Seguros contra accidentes.
Seguros marítimos.
MADRID, 42, MADRID